

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica la de 12 de octubre pasado, por la que se clasifican las Secretarías de Administración Local de la provincia de Lérida.

En la Resolución de esta Dirección General de 25 de septiembre del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 12 de octubre siguiente, por la que se clasifican las Secretarías y se asianan los sueldos a las plazas de Secretarías, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local de la provincia de Lérida, deben considerarse redactados en la forma siguiente los números que a continuación se indican:

120. Foradada. Habilitada.
 155. Lladurs, Oden y Navás. 9.ª clase, 21.250 pesetas.
 233. Salardu. Bagergue. Gessa y Tredós. 11.ª clase, 18.750 pesetas.
 240. Sant Antoli y Vilanova. Talavera y Sant Pere dels Arguells. 10.ª clase, 20.000 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 271, de 28 de noviembre pasado, se anuncia segunda pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Clase de obra: Saneamiento y Alcantarillado en Calzadilla de los Barros.

Plazo de ejecución: Seis meses.
 Tipo de licitación: 340.000 pesetas.
 Fianza:
 Provisional: 2% = 6.800 pesetas.
 Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

2.ª Clase de obra: Saneamiento y alcantarillado en Trujilanos.

Plazo de ejecución: Doce meses.
 Tipo de licitación: 600.000 pesetas.
 Fianza:
 Provisional: 2% = 12.000 pesetas.
 Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

3.ª Clase de obra: Saneamiento y alcantarillado en Santa Amalia.

Plazo de ejecución: Cinco meses.
 Tipo de licitación: 224.942,32 pesetas.
 Fianzas:
 Provisional: 2% = 4.498,85 pesetas.
 Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborales, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial, ante la Junta de Subasta legalmente constituida.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, carnet de identidad número, y vecino de, con domicilio en, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (léase en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello.

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador y a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de

(Firma.)

Badajoz, 10 de diciembre de 1962.—El Secretario, Luciano P. de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—5.995.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de 24 del pasado mes de noviembre aparece el anuncio de subasta de las siguientes obras, las cuales pertenecen al Plan de esta Comisión para el año 1962:

Subasta número 1.—Conducción de aguas potables para abastecimiento de Oropesa

Tipo de licitación: 1.659.705,43 pesetas.
 Fianza provisional: 33.194,10 pesetas.
 Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 2.—Saneamiento de Cortes de Arenoso.

Tipo de licitación: 733.395,33 pesetas.
 Fianza provisional: 14.667,90 pesetas.
 Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Subasta número 3.—Conducción de aguas para abastecimiento de Villavieja.

Tipo de licitación: 1.443.807,56 pesetas.
 Fianza provisional: 28.916,15 pesetas.
 Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 4.—Ampliación de abastecimiento de aguas potables de Altura.

Tipo de licitación: 354.035,62 pesetas.
 Fianza provisional: 7.080,71 pesetas.
 Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 5.—Distribución de aguas potables y saneamiento de Ahin.

Tipo de licitación: 586.674,92 pesetas.
 Fianza provisional: 11.733,49 pesetas.
 Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Todas las subastas son a la baja.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la respectiva obra.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial y en la Confederación indicada, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio provincial.

Las condiciones para presentar plicas quedan expresadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.